



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 207.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 12 de abril de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 163/2021, del 30 de marzo de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se dispone el traslado de funcionarios de la Dirección de Legalizaciones, para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 de la Ley N° 1635/00 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo dispuesto en el artículo 26 de la Resolución N° 627 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que el Director de Legalizaciones, Ministro Cristian Darío Leguizamón Gímenez por Memorándum VMAAT/DGAC/DL/N° 28/2021, del 9 de febrero de 2021, pone a disposición a funcionarios de su Dirección a fin de optimizar los Recursos Humanos y Financieros del Estado y teniendo en cuenta la cuantiosa cantidad de funcionarios en la Dirección de Legalizaciones.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

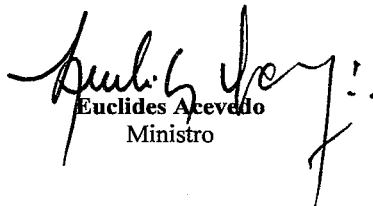
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a funcionarios de la Dirección de Legalizaciones, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares a prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos al:

- Señor **Gustavo Yegros**
- Señor **Raúl Barrios**
- Señor **Erik. E. Netti**
- Señor **José Darío González**

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____